



MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __1740____/
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, __11.06.2019____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1157 de fecha 16 de Abril de 2019, que aprueba Resolución Exenta N° 1300 de fecha 26 de marzo de 2019 la cual aprueba Convenio "Programa Odontológico Integral" de fechas 14,18,25,26 y 27 de febrero de 2019 suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar la suma total de \$41.679.842.

El Decreto Alcaldicio 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por el Convenio "Programa Odontológico Integral" 2019, por la adquisición de equipo dental portátil para la atención odontológica priorizada a pacientes con dependencia severa en domicilio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD